



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS DE BECAS Y CRÉDITOS
EDUCATIVOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO ECUATORIANO

AUTOR

Melba Zoraida Caicedo Esmeralda

AÑO

2018



FACULTAD DE COMUNICACIÓN Y ARTES AUDIOVISUALES

SITUACIÓN ACTUAL DE LOS BENEFICIARIOS DE BECAS Y CRÉDITOS
EDUCATIVOS OTORGADOS POR EL GOBIERNO ECUATORIANO

Trabajo de Titulación presentando en conformidad con los requisitos
establecidos para optar por el título de Licenciada en Periodismo

Profesor Guía

Mg. Diego Hernán Melo Pérez

Autora

Melba Zoraida Caicedo Esmeralda

Año

2018

DECLARACIÓN DEL PROFESOR GUÍA

“Declaro haber dirigido este trabajo, Situación actual de los beneficiarios de becas y créditos educativos otorgados por el gobierno ecuatoriano, a través de reuniones periódicas con la estudiante, Melba Zoraida Caicedo Esmeralda, en el octavo semestre, orientando sus conocimientos y competencias para un eficiente desarrollo del tema escogido y dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Diego Hernán Melo Pérez
Magister en Comunicación
C.I.: 1712830031

DECLARACIÓN DEL PROFESOR CORRECTOR

“Declaro haber revisado este trabajo, Situación actual de los beneficiarios de becas y créditos educativos otorgados por el gobierno ecuatoriano, de la estudiante Melba Zoraida Caicedo Esmeralda, en el octavo semestre, dando cumplimiento a todas las disposiciones vigentes que regulan los Trabajos de Titulación.”

Ramón Alberto Murillo Ortiz

Licenciado en Comunicación

C.I.: 0921759593

DECLARACIÓN DE AUTORÍA DEL ESTUDIANTE

“Declaro que este trabajo es original, de mi autoría, que se han citado las fuentes correspondientes y que en su ejecución se respetaron las disposiciones legales que protegen los derechos de autor vigentes.”

Melba Zoraida Caicedo Esmeralda

C.I.: 1003313853

AGRADECIMIENTO

A mi padre que me apoyó incondicionalmente, sin su ayuda no lo hubiera logrado. Gracias por creer en mí.

A mi hermano John que me enseñó a confiar en mí misma. Porque te lo prometí y cumplí.

A mi Noita, que sin quejarse soportó mis días de estrés y mis noches de insomnio. La que vio sus horas de diversión sacrificadas por mis interminables horas de estudio. A ella le debo mis ganas de luchar y salir adelante, porque con ella las cosas se me complicaron, pero sin ella no sería la mujer que soy hoy. Gracias hija mía.

A mis docentes por cada una de sus enseñanzas.

Y a mis compañeros por compartir cada experiencia en las aulas y fuera de ellas. Gracias por todo.

DEDICATORIA

A mi hija, que desde su llegada se convirtió en el pilar más importante de mi vida.

RESUMEN

Los créditos educativos y las becas son mecanismos que surgen debido a la necesidad de los jóvenes, de medios y bajos recursos, para acceder a sus estudios de tercer y cuarto nivel. En el Ecuador, el gobierno de Rafael Correa es un factor clave para el desarrollo de la educación, esto debido a que en el 2008 se estableció la Constitución, misma en la que se detallan políticas de mejora para la gratuidad y el acceso a becas considerando criterios académicos. (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, 2014)

La investigación del presente trabajo se centra en evidenciar la situación actual de las personas que han accedido a becas y créditos educativos a través del gobierno ecuatoriano, conocer las políticas por las que se han regido hasta la actualidad y, de la misma manera, analizar los cambios a los que se han sometido estas políticas en los últimos 10 años para denotar la evolución de la educación superior en el Ecuador. Para ello, se abordarán conceptos como el de Muñoz (2013) quien plantea que la educación es un factor indispensable para la superación individual. Este concepto se complementa con el de Bourdieu quien asegura que la sociedad se divide en campos y que lo que adquirimos de estos es el capital, ya sea cultural o simbólico. También se tomará en cuenta los diferentes niveles educativos y las entidades que se encargan de regular el campo educativo en el país. Para el desarrollo del presente trabajo se contempla el uso de mecanismos de entrevistas con las diferentes entidades involucradas en la temática. Se recopilará información de fuentes documentales y se estudiarán los diferentes casos.

Para profundizar en el tema, se realizaron entrevistas a representantes de la Senescyt y del IECE y se tomó en cuenta varios testimonios de personas que han accedido a créditos educativos y becas.

ABSTRACT

Government-granted educational loans and scholarships are means to which Ecuadorian low and middle-class students can resort in order to access higher education, normally undergraduate- and graduate-level studies. The 2008 Constitution of Ecuador —enacted during the government of former president Rafael Correa— has been a key factor for the development of education in the country in the latest years as it guarantees access to free education and scholarships subject to academic merits.

The following investigation focuses on three key aspects: exhibiting the standing of some of the beneficiaries of these government-supported loans and scholarships; to delineate the policies to which the students have been subject to be able to take these grants; as well as discovering whether any changes have been made to these policies in the past ten years. So as to do that, this investigation will use a concept coined to Muñoz, 2013, that approaches education as an indispensable factor for individual flourishing. A complement to this approach are the ideas conceived by Bourdieu, who assures that individuals acquire either cultural or symbolic capital from the fields in which society is divided. Further, this investigation will briefly look at the non-tertiary stages of formal learning in the country and the entities regulating it. A variety of mechanisms such as data collection, case studies, and anthropological interviews were contemplated for the development of this work.

The conduction of interviews with government officials and beneficiaries from educational loans and scholarships provided this investigation with a deeper dive into the concerned subject.

ÍNDICE

1. Tema del reportaje	1
2. Objetivo del reportaje multimedia.....	1
3. Justificación de selección del tema.....	1
4. Antecedentes y contextualización del tema	2
5. Marco teórico.....	9
5.1 La importancia de la educación y las políticas públicas	9
5.2 El campo educativo en el Ecuador.....	12
5.3 Educación: importancia social	15
5.4 Niveles educativos.....	16
5.5 Becas y créditos educativos para la educación superior	18
6. Fuentes utilizadas.....	19
6.1 Fuentes documentales.....	19
6.2 Fuentes personales.....	23
7. Principales hallazgos de la investigación.....	25
8. Conclusiones de la investigación	31
9. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos	34
REFERENCIAS	43
ANEXOS.....	47

1. Tema del reportaje

Situación actual de los beneficiarios de becas y créditos educativos otorgados por el gobierno ecuatoriano.

2. Objetivo del reportaje multimedia

Este trabajo de investigación pretende mostrar la situación actual de las personas que han accedido a becas y créditos educativos en Ecuador con el fin de identificar los cambios en las normativas y políticas que se han generado en los últimos 10 años y así descubrir la incidencia social que esto ha generado.

3. Justificación de selección del tema

La educación es un pilar fundamental para el desarrollo de las sociedades y de la calidad de vida de las personas, es por eso que en Ecuador, todos los ciudadanos tienen el derecho de acceder a ella hasta los estudios de tercer nivel. Para ello, el Estado ofrece becas y, en su momento, ofrecía créditos educativos con el fin de aumentar el número de profesionales dentro del país. Esta investigación pretende abordar la evolución en las políticas públicas durante los últimos 10 años, evidenciar la situación actual de las personas que accedieron a créditos educativos o becas y conocer si lograron su objetivo.

La importancia de la educación superior y el alcance masivo que genera lo referente a esta han conllevado la elaboración de esta investigación, pues para ser un área fundamental en la sociedad, no se han realizado investigaciones a profundidad que aborden la forma en la que las entidades encargadas la están manejando.

4. Antecedentes y contextualización del tema

Ecuador se había caracterizado por ser un país de inestabilidad política debido a que desde 1996 hasta el 2006 tuvo 7 mandatarios. Este desequilibrio tuvo repercusiones en todas las actividades del Estado y sobre todo en el ámbito educativo. Desde la constitución del 2008, impulsada por el economista y expresidente Rafael Correa, se decreta a la educación como uno de los ejes primordiales para el progreso del país, por lo que es necesaria su gratuidad, para así asegurar que todos los ecuatorianos tengan acceso a ella. (Constitución de la República de Ecuador, 2008)

Es importante destacar que antes del gobierno de Correa, la mayor parte de universidades funcionaban como entes con fines de lucro, estos tenían costos económicos elevados y no contaban con variedad de planes de créditos y becas, por lo que la mayor parte de la población de bajos recursos no podía acceder a ella (Pacheco Olea L. y Pacheco Mendoza R., 2015). Cuando Correa asumió el mandato, en la Constitución del 2008 se estableció que:

“El ingreso a las instituciones públicas de educación superior se regulará a través de un sistema de nivelación y admisión, definido en la ley. “La gratuidad se vinculará a la responsabilidad académica de las estudiantes y los estudiantes. Con independencia de su carácter público o particular, se garantiza la igualdad de oportunidades en el acceso, en la permanencia, y en la movilidad y en el egreso. El cobro de aranceles en la educación superior particular contará con mecanismos tales como becas, créditos, cuotas de ingreso u otros que permitan la integración y equidad social en sus múltiples dimensiones.” (Constitución de la República de Ecuador, 2008).

Desde el 2007 hasta el 2016, en el país, se han invertido 13,9 mil millones de dólares en educación algunas de las áreas en las que se ha distribuido este monto, son los diferentes planes de becas, que al 2017 llegaron a 11, y en la construcción de nuevas universidades. (Informe rendición de cuentas, 2016)

En el Ecuador, han existido organismos como: el Consejo Nacional de Ciencia y tecnología (CONACYT), la Fundación para el Desarrollo de la Ciencia y la Tecnología (FUNDACYT) y la Secretaría Nacional de ciencia Tecnología e Innovación (SENACYT) que se encargaban de conceder becas con el fin de fomentar el desarrollo del país. Tiempo después desaparece la Fundacyt mientras que la Conacyt se fusiona con la Senacyt y queda como el organismo oficial encargado de fomentar la educación superior a través de becas.

Posteriormente en el 2008 con el Art. 353 de la nueva Constitución, se crea la Secretaría de Educación Superior Ciencia y Tecnología (Senescyt), entidad que en octubre del 2010 se fusiona con la Senacyt quedando como Senescyt entidad que ejerce la rectoría de las políticas públicas, coordina las acciones entre en ejecutivo y las instituciones de educación superior y se encarga de verificar que se cumpla lo establecido por la ley con el fin de promover el desarrollo estratégico del país.

En el año 2011 se crea el Sistema Nacional de Nivelación y Admisión (SNNA) mecanismo que modificó totalmente el anterior sistema de acceso a las universidades. El procedimiento inicia con la inscripción de los postulantes en la plataforma virtual SNNA, esto con el fin de que puedan realizar el Examen Nacional de Educación Superior (ENES), mismo que se realizó por primera vez en junio del 2012. Este examen evalúa las aptitudes de los postulantes para ingresar a las instituciones de educación superior mayoritariamente públicas.

En enero del 2014, con el fin de garantizar el acceso en igualdad de oportunidades a todas las instituciones de educación superior, el examen ENES pasó a ser obligatorio. Los puntajes de este examen determinaban la carrera para la que el postulante estaba cualificado, de obtener menos de 600 puntos, los jóvenes tenían que volver a realizar la prueba debido a que solo se podía postular de 600 para arriba, y en algunas carreras como medicina, los puntajes tenían que sobrepasar los 800 puntos. (Ecuavisa, 2017)

Tras varios años de regirse el sistema de educación superior a través del SNNA surgen algunos cambios, uno de ellos es que ya no existen puntajes para las carreras. En junio del 2017, el director del Instituto Nacional de Evaluación Educativa Harvey Sánchez informó que ya no será necesario tener un puntaje mínimo y que los jóvenes pueden acceder a cualquier carrera en cualquier universidad, esto debido a que todos los postulantes ya tienen conocimiento y habilidades suficientes como para ponerles restricciones. Otro de los cambios es que las universidades serán las encargadas de hacer el proceso de admisión de los estudiantes y ya no un organismo estatal como se ha venido haciendo hasta ahora. (Ecuavisa, 2017)

La gratuidad de la educación superior permitió que los jóvenes accedieran a las universidades a través de programas de becas que les permitía estudiar dentro o fuera del país dependiendo de la excelencia académica de cada postulante.

Por otro lado están los créditos educativos, mismos que alcanzaron su mayor auge durante el año 2008, en el cuál se otorgaron 25.308, esto debido a las políticas de mejora en la educación. (Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, 2014, p. 6). Mientras que durante el último año de créditos del IECE, en el período de enero a diciembre del 2013, la entidad entregó 16.364 créditos

para los cuales se desembolsó USD. \$ 192.950.768,34, con un promedio de \$ 11.791 dólares por cada crédito concedido. (IECE, 2014, p. 8).

Como se establece en el siguiente cuadro, los niveles de accesibilidad a la educación superior han aumentado en los últimos años. Durante el 2007 hubo un 45,3 % de personas que no accedieron a la universidad por no tener los recursos económicos necesarios, mientras que en el 2013 este porcentaje se redujo al 26%.



Figura 1. Porcentaje de no acceso a la universidad. Tomado de: CES, 2013

También es importante destacar que durante la década de gobierno Correa se incrementó notoriamente la inversión en educación con respecto al Producto Interno Bruto (PIB), como se puede ver a continuación, el Ecuador es el país que más ha invirtió en educación durante el año 2013.



Figura 2. Inversión respecto al PIB. Tomado de: CES, 2013

Después de que el IECE se hiciera cargo de los créditos educativos durante 41 años, en el 2014, el Banco del Pacífico, pasó a ser la entidad encargada de concederlos. Por otro lado, el Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH) pasó a ejecutar y operar reglamentos de las becas generadas por la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT), además de encargarse del seguimiento académico de los créditos que proporciona Banco del Pacífico. Durante el primer año de gestión de esta institución “se realizó el seguimiento académico de 17.309 cuentas de beneficiarios de crédito educativo por un monto de USD\$ 246’536.346,15.” (Instituto de Fomento al Talento Humano, 2015, p. 29).

Como se puede notar en los siguientes gráficos del informe de rendición de cuentas del año 2013, publicado en el 2014 por la entidad, en cada representación y de color verde se detallan los 6.090 juicios de coactivas, es decir los créditos que han caído en mora durante un periodo superior a 90 días lo que representa \$ 2.9423.772, 49 dólares en proceso de recuperación. Mientras que el gráfico de color naranja representa los créditos de cartera

vencida, es decir son 1.392 casos que han superado el proceso de coactivas y han pasado a manos de la Superintendencia de Bancos y Seguros, lo que representa 3.018.701,44 dólares.

NÚMERO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS SEGÚN ETAPAS DE CARTERA EN RECUPERACIÓN A DICIEMBRE 2013

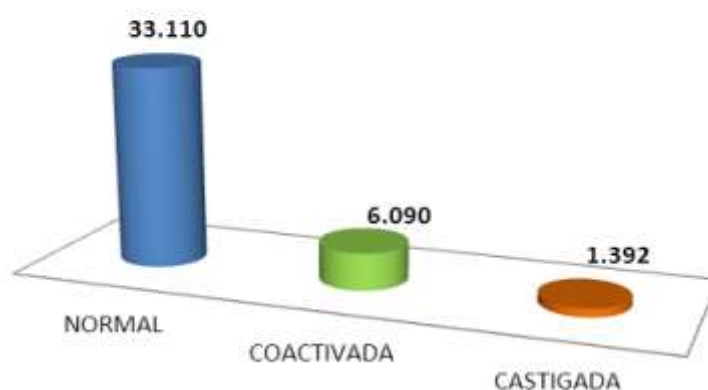


Figura 3. Créditos en etapa de recuperación. Tomado de: IECE, 2014

MONTO DE CRÉDITOS EDUCATIVOS SEGÚN ETAPAS DE CARTERA EN RECUPERACIÓN A DICIEMBRE 2013



Figura 4. Créditos educativos en recuperación. Tomado de: IECE, 2014

En el informe de rendición de cuentas del año 2015, que fue publicado en el 2016, se registra una tabla en la que se detalla que se han llevado a cabo

3.364 juicios coactivos durante el proceso de reembolso de la cartera vencida, donde se accede a la cobranza de los créditos educativos de manera legal, lo que quiere decir que el porcentaje de deudores no es tan alto con respecto al número de jóvenes que acceden a las becas. (Fuente: IFTH, 2016, pág. 34-35)

Tabla 1.

Estado de los juicios de créditos educativos

ESTADO Y AVANCE DE JUICIOS	
Estado del proceso	Número de juicios
Abandono	2
Providencia de reinicio	32
Auto de pago	71
Citación	384
Medidas cautelares	2511
Procesos para embargo	239
Bienes embargados	125
Total juicios	3364

Tomado de: IFTH, 2016

Otro de los puntos más importantes para esta investigación son las reformas que se establecieron en noviembre del 2015 por parte del Banco del Pacífico para el acceso a créditos. La primera reforma es el acceso limitado al monto de crédito. Antes, los jóvenes podían acceder a un crédito educativo sin un límite en el préstamo, esto debido a que los beneficiarios lo utilizaban para realizar posgrados, los mismos que tienen un costo elevado porque algunos lo realizan en el exterior. Ahora, las personas que accedan a estos créditos educativos pueden acceder a un monto máximo de 30.000 dólares. Según Bravo (2016) se tomó esta decisión después de realizar un análisis a profundidad de las ayudas que otorgaron a los jóvenes en años anteriores. Este estudio reveló que

“(…) del 100% de créditos educativos otorgados en Ecuador, el 93% correspondía a cantidades inferiores a USD 30 000, mientras que solo el 7% correspondía a montos superiores.” Otra de las reformas es la elevación de la tasa de interés. Antes los créditos se otorgaban con una tasa de interés del 7,8% y actualmente se elevó al 9,5%. Además, el tiempo de gracia para cancelar la deuda se redujo de un año a seis meses con la finalidad de recuperar lo invertido y mejorar la rentabilidad. (El Comercio, 2016).

Es importante destacar que en la investigación de Bravo se establece que en enero del 2016, el Banco del Pacífico preveía invertir 50 millones de dólares en créditos educativos, es decir 36,48 millones de dólares menos que el año 2015, lo que refleja la crisis económica que atraviesa el país.

Hasta el año 2017, no se registraron investigaciones a profundidad sobre este tema, por lo que se investigó la situación actual de las personas que accedieron a créditos y becas educativas en el país. Es importante saber si se han desembolsado los respectivos montos económicos de personas que han decidido estudiar en el exterior o si por el contrario se han visto en la necesidad de regresar al país sin culminar sus estudios; si la gente no ha podido cancelar estos créditos y no tienen facilidad por parte de la entidad financiera para pagar su deuda, entre otros muchos casos.

5. Marco teórico

5.1 La importancia de la educación y las políticas públicas

La Declaración Mundial sobre Educación para Todos y el Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje publicadas en 1990 a raíz de la conferencia de Jomtien, Tailandia, donde se reunieron 155 representantes de diferentes Estados, son dos de las principales guías para los diferentes gobiernos, organizaciones internacionales, educadores y

profesionales para elaborar políticas y estrategias encaminadas a perfeccionar la educación.

Estos documentos representan, pues, un consenso mundial sobre una visión ampliada de la educación básica y constituyen un compromiso renovado para garantizar que las necesidades básicas de aprendizaje de todos, niños y niñas, jóvenes y personas de edad adulta, se satisfacen realmente en todos los países (UNESCO, 1990).

Se establecieron estas guías con el fin de “asegurar el derecho a la educación para todos” y de esta manera solventar los problemas que acarrea la educación en la década de los noventa. Como por ejemplo, existía más de 100 millones de niños y niñas que no tenían acceso a la instrucción primaria. Había 960 millones de personas adultas analfabetas a nivel mundial, entre otros. Además, en este texto, la UNESCO establece que todos los problemas que atravesaba la sociedad eran producto de la falta de educación y la falta de preparación de la ciudadanía para afrontarlos.

Por otro lado, la UNESCO manifiesta que a través de la educación, las personas tienen la posibilidad de superarse personal e intelectualmente con la finalidad de obtener un empleo estable que les permita tener buenos ingresos económicos y por ende mejorar la calidad de vida a futuro, algo para lo que resulta fundamental cursar los estudios superiores de tercer y cuarto nivel.

“Una educación de buena calidad facilita la adquisición de conocimientos, aptitudes y actitudes que poseen un valor intrínseco y contribuye al desarrollo económico y social. Una sociedad más educada puede traducirse en índices de innovación más elevados, una

mayor productividad global gracias a la capacidad de las empresas para introducir nuevos y mejores métodos de producción, y una aplicación más rápida de las nuevas tecnologías.” (UNESCO, 2005)

El autor, Carlos Muñoz (2013) manifiesta que los niveles de escolaridad tiene una rol importante al momento de promover el empleo, de la misma manera que a distribuir los ingresos de forma más equitativa, es decir, la relación que hay entre los diferentes estratos que forman parte de la fuerza de trabajo y su nivel de instrucción, ya que cuanto mayores son los niveles de educación mayor será la productividad agregada del sistema económico (p.168).

Las políticas públicas de la educación tienen la finalidad de garantizar la calidad de la educación basándose en la equidad, la interculturalidad y la inclusión enfocada en los derechos y deberes para fortalecer la formación ciudadana. Algunos de las políticas universales que se establecieron en la reunión de Jomtien establecen: “(...) la satisfacción de las necesidades básicas del aprendizaje; universalizar el acceso a la educación y fomentar la equidad; ampliar los medios y el alcance de la educación básica; desarrollar políticas de apoyo; movilizar los recursos; fortalecer la solidaridad internacional” entre otros.

Es importante destacar que estas políticas públicas de educación se centran en el nivel básico, ya que es en este donde se consolidan la mayor parte de los conocimientos, lo que Bourdieu (1987) llama el capital cultural. La escuela es el espacio social, dentro del campo de la educación, donde el alumno, como agente, participa para construir sus capitales como el cultural que son habilidades, conocimientos destrezas y aquí también se adquieren el capital simbólico como son diplomas, reconocimientos, entre otros.

5.2 El campo educativo en el Ecuador

El campo de la educación ha tenido avances significativos desde que se estableció la Constitución del 2008 debido a que se reconoce la educación como el derecho que tienen las personas a lo largo de su vida y como el deber ineludible e inexcusable con respecto a los compromisos de gratuidad y universalidad por parte del estado (Crespo, 2011).

Estas son algunas de las políticas que se establecieron en el artículo 347 en la Constitución del Ecuador del 2008 como responsabilidad del Estado:

1. Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas.
2. Garantizar que los centros educativos sean espacios democráticos de ejercicio de derechos y convivencia pacífica. Los centros educativos serán espacios de detección temprana de requerimientos especiales.
3. Asegurar que todas las entidades educativas impartan una educación en ciudadanía, sexualidad y ambiente, desde el enfoque de derechos.
4. Garantizar el respeto del desarrollo psicoevolutivo de los niños, niñas y adolescentes, en todo el proceso educativo.

5. Erradicar todas las formas de violencia en el sistema educativo y velar por la integridad física, psicológica y sexual de las estudiantes y los estudiantes.

6. Erradicar el analfabetismo puro, funcional y digital, y apoyar los procesos de post-alfabetización y educación permanente para personas adultas, y la superación del rezago educativo.

7. Garantizar la participación activa de estudiantes, familias y docentes en los procesos educativos.

8. Garantizar, bajo los principios de equidad social, territorial y regional que todas las personas tengan acceso a la educación pública.

La aprobación del Plan Nacional de Educación, en la consulta popular del 2006, con el 66,1% de la ciudadanía a favor, marcó un hito importante en la continuidad de los proyectos educativos. “El mandato ciudadano nos obliga a institucionalizar el Plan Decenal de Educación; esto es, que los programas, sus objetivos y metas, sean construidos en el marco de las políticas de Estado ya definidas y que, como país, le demos continuidad sin que importe qué ministro o ministra ejerza la cartera de Educación.” (Plan Decenal de Educación, 2006, p. 3) Estas políticas hicieron de la educación una de las prioridades del Estado ecuatoriano.

Para la elaboración de esta investigación es importante detallar qué entidades se encargan de establecer las políticas públicas dentro de nuestro país, así lo

dispone la Ley Orgánica de Educación Superior (LOES) aprobada en el pleno de la Asamblea Nacional en agosto del 2010.

El Art. 353 de la Constitución de la República del Ecuador establece que el Sistema de Educación Superior se regirá por un organismo público de planificación, regulación y coordinación interna del sistema y de la relación entre sus distintos actores con la Función Ejecutiva; y por un organismo público técnico de acreditación y aseguramiento de la calidad de instituciones, carreras y programas, que no podrá conformarse por representantes de las instituciones objeto de regulación (Ley Orgánica de Educación Superior, 2010)

El Ministerio de Educación, según su página oficial, se encarga de “Garantizar el acceso y calidad de la educación inicial, básica y bachillerato a los y las habitantes del territorio nacional, mediante la formación integral, holística e inclusiva de niños, niñas, jóvenes y adultos.”

Por otro lado, existen tres organismos que se encargan de la regulación y elaboración de las normativas en la educación superior. En el ámbito de ciencia, tecnología y saberes ancestrales está la SENESCYT, misma que además se encarga de impulsar el desarrollo del talento humano a través de la elaboración, ejecución y evaluación de políticas, programas y proyectos. A través de esta entidad se conceden becas totales o parciales para acceder a estudios de tercer o cuarto nivel dentro o fuera del país.

El Consejo de Educación Superior (CES) tiene como misión “(...) planificar, regular y coordinar el Sistema de Educación Superior, así como mediar entre sus distintos actores con la función ejecutiva y la sociedad ecuatoriana; para

garantizar a la ciudadanía una educación superior de calidad que aporte al crecimiento del país.”

Y por último, está el Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior (CEAASES), entidad que se encarga de “(...) ejercer la rectoría de la política pública para el aseguramiento de la calidad de la educación superior del Ecuador a través de procesos de evaluación, acreditación y categorización en las IES”, Instituciones de Educación Superior.

Por otro lado, está el Instituto Ecuatoriano de Crédito Educativo y Becas, IECE, actual Instituto de Fomento al Talento Humano (IFTH), entidad de gran importancia para la investigación, encargada de llevar a cabo los créditos educativos y becas que se desembolsan a través del Banco del Pacífico. El IFTH “es una entidad financiera de derecho público, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera, con patrimonio y fondos propios, con domicilio principal en la ciudad de Quito y jurisdicción en todo el territorio nacional.”

5.3 Educación: importancia social

Para abordar la repercusión de la educación en la sociedad, se tomará el concepto que plantea Immanuel Kant en su obra “Filosofía de la historia”, en la que plantea que “(...) tras la educación está el gran secreto de la perfección de la naturaleza humana.” (p. 96). Además, manifiesta que la educación debe estar encabezada por profesores que estén dispuestos a ilustrar con conocimiento a todos los ciudadanos.

Otro autor que plantea un concepto importante para definir la importancia de la educación en esta investigación es Juan Miguel Batalloso, ya que él manifiesta

en su obra *La educación como responsabilidad social. Bases para un nuevo paradigma educativo* (2006) que:

La educación, por mucho que se intenten disimular y hacer neutrales sus funciones y realizaciones, es antes que nada una cuestión social y política, porque aunque sepamos que solamente con educación no es posible dar pan al que lo necesita en este instante, sin educación no sólo no podremos jamás garantizarlo, sino que además tampoco conseguiremos unas condiciones dignas de vida que nos permitan ejercer los universales derechos humanos y de ciudadanía (p. 16).

Con estos dos conceptos se plantea que el desarrollo de las sociedades se centra en la educación y que mientras más escalas educativas se sobrepasen, mayores serán las oportunidades de tener una vida digna.

5.4 Niveles educativos

Para explicar los niveles educativos del país se utilizará el informe del Plan Decenal de Educación establecido para el periodo 2006-2015 en base de que aún no se ha establecido el nuevo plan para el futuro.

- Educación inicial de 0 a 5 años: en este nivel, el Estado pretende brindar una educación equitativa y de calidad que garantice y respete los derechos de niños y niñas fomentando los valores de familia y de comunidad.

- Educación general básica (de primero a décimo): en este se tiene la finalidad de impartir una educación de calidad con enfoque inclusivo y de equidad. Los niños y niñas podrán

desarrollar sus competencias para comunicarse, interpretar y resolver problemas de manera integral, pasando a convertirse en ciudadanos positivos, activos.

- Bachillerato general unificado: El objetivo de este nivel es el de formar jóvenes competentes con un enfoque intercultural inclusivo y equitativo que les faculte a continuar con sus estudios superiores, y posteriormente incorporarse a una sociedad productiva. Todo esto en el marco del respeto hacia los derechos humanos, de la naturaleza y de la vida.

- Tercer nivel: Según la LOES Art. 118, este nivel se subdivide en dos:

Nivel técnico o tecnológico superior, orientado al desarrollo de las habilidades y destrezas que permitan al estudiante potenciar el saber hacer. Corresponden a éste los títulos profesionales de técnico o tecnólogo superior, que otorguen los institutos superiores técnicos, tecnológicos, pedagógicos, de artes y los conservatorios superiores.

Tercer nivel, de grado, orientado a la formación básica en una disciplina o a la capacitación para el ejercicio de una profesión. Corresponden a este nivel los grados académicos de licenciado y los títulos profesionales universitarios o politécnicos, y sus equivalentes.

- Y por último está el cuarto nivel o posgrado: este se orienta al entrenamiento profesional avanzado o a la especialización

científica y de investigación. Corresponden a los títulos profesionales de maestría o PhD.

5.5 Becas y créditos educativos para la educación superior

El crédito educativo es un concepto indispensable para el desarrollo de la presente investigación. De acuerdo con Mario Zaldívar (1994), quien manifiesta que “es un crédito financiero de carácter social que consiste en un préstamo con el que los estudiantes cubren total o parcialmente los costos de sus estudios”. Además, afirma que de esta manera es posible rotar el proceso de créditos en la educación superior (p. 123). Por lo que cabe destacar que la recuperación de la cartera es fundamental para que las instituciones crediticias consigan su objetivo, es decir, brindar apoyo económico.

El experto en créditos educativos Zaldívar, también propone que las principales amenazas que enfrentan las entidades que conceden créditos son: financieras, administrativas, técnicas y del entorno (p.36).

Por otro lado, el autor Estévez-Bretón afirma que los principales retos de las instituciones que otorgan créditos educativos es mantener el equilibrio financiero y social durante sus operaciones. Esto debido a que es fácil olvidar que los créditos educativos funcionan como instrumento que deben ser sostenibles y que son de carácter social. Por ello, se debe resaltar que el crédito educativo debe tener políticas que le permitan cumplir con su objetivo social, así como asegurar la estabilidad financiera de la institución.

En referencia a todos los autores abordados en el desarrollo del marco teórico, el presente trabajo pretende evidenciar que la educación es un componente

indispensable para el desarrollo socio-económico de las y los ciudadanos ecuatorianos.

6. Fuentes utilizadas

6.1 Fuentes documentales

- Batalloso J. (2006). La educación como responsabilidad social. Bases para un nuevo paradigma educativo.

Este autor manifiesta que la educación es indispensable para garantizar la calidad de vida de una persona, lo que resulta indispensable para el desarrollo de esta investigación, misma que se centra en evidenciar la forma en la que la educación mejora el nivel socioeconómico de las personas.

- Bourdieu P. (1987) La lógica de los campos: habitus y capital.

De esta autor se analiza su concepto de la lógica de los campos que existen en la sociedad y lo importante que es adquirir habilidades específicas para tener un reconocimiento en tu campo social.

- Bravo, D. (2016). El Comercio. Nuevas reglas ponen límites a la entrega de créditos educativos.

Este periodista, redactó una noticia sobre el cambio de las condiciones en las condiciones de acceso a los créditos educativos, lo que sirvió de gran ayuda para complementar los antecedentes.

- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. (2016).

Se tomó esta fuente con el fin de conocer las acciones que realiza esta entidad dentro del sistema de educación superior.

- Consejo de Educación Superior. (2012).

De esta entidad se tomaron datos estadísticos como los niveles de no accesibilidad a la educación superior y la inversión del PIB en educación en América Latina. También se pretendía conocer su acción dentro del sistema de educación.

- Constitución de la República del Ecuador. (2008).

Este fue un documento indispensable como antecedente en el desarrollo de la presente investigación, pues a raíz de este documento, se establece la creación de la Senescyt y con ello se da una mayor accesibilidad a la educación superior.

- Crespo, C. (2011). Aportes al mejoramiento de la calidad desde programas y proyectos implementados en escuelas del sistema educativo nacional.

Este autor hace un análisis sobre la gratuidad de la educación superior establecida en la constitución del 2008.

- Delgado, M. (2004). El crédito educativo en la educación superior en el Ecuador: Análisis de resultados.

De esta autora se tomó en cuenta los índices de morosidad que tenía el IECE antes del gobierno de Rafael Correa. De esta investigación también se destaca el análisis de la autora en el que manifestaba que los créditos que se otorgaba en ese entonces no satisfacían las necesidades de la ciudadanía.

- Estévez-Bretón M. (2005). Técnicas para la recuperación de cartera. XXI Seminario internacional sobre crédito educativo.

El autor manifiesta que los principales retos de las instituciones que otorgan créditos educativos es mantener el equilibrio financiero y social durante sus operaciones por lo que es indispensable que se rijan por estrictas políticas que deben ser cumplidas.

- Informe de rendición de cuentas del Instituto Ecuatoriano de Créditos Educativos y Becas (2014) (2016).

De estos documentos se extrajo gran parte de información de datos estadísticos y cifras de personas que accedieron a créditos educativos en años anteriores.

- Kant I. (1994) Filosofía de la historia.

De este autor se toma otro concepto de educación como perfección de la naturaleza y manifiesta que los profesores juegan un rol fundamental en el sistema educativo de toda sociedad.

- Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito y Becas. (2014).

De este documento fue importante considerar la finalidad con las que se creó la institución, así como las políticas públicas por las que se rige.

- Ley Orgánica de Educación Superior. (2010).

Se establece con el fin de regular el sistema de educación superior dentro del país y esto aporta a la investigación debido a que se analizan las políticas establecidas en esta ley.

- Ministerio de educación. (2017).

Se extrajo los niveles de educación que existen en el país.

- Muñoz C. 2013. Implicaciones de la escolaridad en la calidad del empleo.

De esta autor se toma un concepto muy importante de educación y la importancia de esta para la superación individual, esta información se detalla en el marco teórico de la presente investigación.

- Pacheco Olea L. Pacheco Mendoza R., (2015) Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad.

De este documento se toma información del análisis que realizan los autores sobre la evolución de la educación en el Ecuador, una de las conclusiones más importantes es que el gobierno de Correa fue el principal impulsor de la educación superior.

- Parrales, C. (2013). Análisis del índice de morosidad de la cartera de créditos IECE-Guayaquil y propuesta de mecanismos de prevención morosidad y técnicas eficientes de cobranzas.

En su investigación, parrales manifiesta que los adeudos al IECE y el incremento de personas morosas afecta directamente a la entidad. Además, concluye con algunas razones por las que las personas adeudan y ofrece recomendaciones para evitar este adeudo.

- Plan Decenal de Educación del Ecuador, 2006 - 2015.

Se toma en cuenta la el desarrollo y las políticas que hicieron de la educación una de las prioridades del Estado ecuatoriano.

- Sistema de Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología. (2014)(2017)

Se extrajo información y datos estadísticos así como la definición de los diferentes programas de becas para hacer un video explicativo de las mismas.

- Telesur, (2016). ¿Cuánto ha cambiado Ecuador con la Revolución Ciudadana?

De esta investigación surge la noción de contrastar la información respecto al porcentaje de inversión que tiene el país con respecto al PIB.

- Téllez, J. (2005). Perspectiva del crédito educativo en América Latina.

Esta autor hace un análisis de la evolución de las entidades que otorgan créditos educativos en varios países de Latinoamérica, esto sirve para entender la participación del IECE en que las personas puedan acceder a sus estudios de tercer y cuarto nivel. Además es importante lo que manifiesta respecto a ayudar a los deudores a conseguir empleo para que puedan cancelar su préstamo,

- Unesco (1994). Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Las necesidades básicas de aprendizaje: Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje: Directrices para poner en práctica la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos.

Se tomó información de este documento porque a través de este se establecen guías para garantizar el acceso a la educación de todas las personas.

- UNESCO, (2005). Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo.

En este informe, la UNESCO manifiesta que a través de la educación existe la posibilidad de que las personas se superen personal e intelectualmente, algo que se ha verificado con esta investigación.

- Zaldívar M. (2004). El crédito educativo y su proyección hacia el siglo XXI.

Este autor aborda las principales problemáticas las que se ven sometidas las entidades crediticias. Además, se tomó en cuenta el concepto de crédito educativo que plantea este autor con el fin de complementar el marco teórico de la presente investigación.

- Informe actualizado de datos de la Senescyt. (2017).

Datos actuales como cantidad de becas otorgadas y montos invertidos, lo que sirvió para realizar un análisis con respecto a años anteriores.

- Informe actualizado de datos del IFTH. (2017).

De este documento se extrajo datos como cantidad de créditos, montos invertidos, estado de la cartera de morosidad con el fin de realizar un análisis con respecto a años anteriores.

6.2 Fuentes personales

- Adolfo Delgado, beneficiario de una beca (16 de octubre del 2017) Quito, Ecuador.

Facilitó información con respecto a su vivencia personal al acceder a una beca para sus estudios de pregrado en Australia.

- Raul Zurita, beneficiario de una beca (06 de octubre del 2017) Quito, Ecuador. Aportó información con respecto a su vivencia personal al acceder a una beca para sus estudios de posgrado en Francia.

- Alejandro Pérez, coordinador de becas de la Senescyt (octubre de 2017) Quito, Ecuador.

Facilitó información actualizada respecto a becas nacionales, programas de becas, becarios en el exterior, inserción laboral, entre otros temas detallados en la sección de “Becas Senescyt de la plataforma de titulación de este proyecto.

- Edwin Haro, analista de créditos del ex IECE (22 de noviembre del 2017) Quito, Ecuador.

Facilitó información actualizada de las condiciones de acceso al crédito educativo, detalla el cambio del IECE al IFTH, entre otros temas.

- Romel Borja, director subrogante de la Dirección de Procesos Coactivos del IFTH (22 de noviembre del 2017) Quito, Ecuador.

Ofrece cifras de la cartera de morosidad con la que cuenta el IFTH.

- Fernando Bedoya, beneficiario de beca para maestría (06 de octubre del 2017) Quito, Ecuador.

Cuenta su experiencia como becario tras haber realizado una maestría en Argentina.

- José Cabrera, beneficiario de crédito educativo (20 de octubre del 2017) Quito, Ecuador.

Cuenta su experiencia al solicitar un crédito educativo, para sus estudios de pregrado en la Universidad Central del Ecuador, en los años 90.

- Mónica Petroche, beneficiaria de crédito educativo (20 de octubre del 2017) Quito, Ecuador.

Accedió a un crédito educativo para realizar una maestría dentro del país.

- Leonor Pérez, interesada en acceder al crédito educativo para su hija (20 de octubre del 2017) Quito, Ecuador.

Madre de familia que ya había accedido a un crédito educativo para su segunda hija, pero tras querer hacerlo para su tercera hija, cuenta que se le complicó por las diferentes políticas por las que ahora se rige el Banco del Pacífico, muy diferentes a las de antes cuando era el IECE quien otorgaba créditos educativos.

-Elsa Miño, gerente del sector público del Banco del Pacífico (27 de octubre del 2017) Quito, Ecuador.

En la entrevista nos habla de cómo el Estado pasó a ser 100% accionista del Banco de Pacífico, habla del cambio de la cartera de créditos del ex IECE a la entidad, el porcentaje de inversión en créditos educativos desde que asumió estas funciones, la cartera de morosidad que tiene la entidad hasta el momento entre otros temas.

7. Principales hallazgos de la investigación

La investigación inicia con el desarrollo del contexto y los antecedentes donde se evidencia la importancia de la educación superior a partir del 2008 con la creación de la Senescyt y la implementación de varios programas de becas. A raíz de esto, se solicitó un informe con datos actuales a la Senescyt, en el que se determina que desde el 2007 hasta el 2016, el gobierno del Ecuador ha invertido 13,9 mil millones de dólares en educación superior. Esta inversión se registra a través del Producto Interno Bruto, es decir, la producción total de bienes y servicios que genera un país. En los últimos años, el porcentaje del PIB que se destina a la educación superior superó el 2% en el año 2014.

Con lo que respecta en América Latina y el Caribe, es importante mencionar que el Banco Mundial hizo una investigación en la que se determina que ha aumentado el porcentaje de acceso a la educación de tercer nivel, sin embargo, esto no quiere decir que los jóvenes culminen exitosamente sus estudios debido a que los sistemas de educación de los diferentes países son complejos y las carreras universitarias resultan muy largas.

Con respecto al contexto ecuatoriano, la accesibilidad también ha evolucionado notoriamente en los últimos años debido a que se han reducido los índices de pobreza desde el 2007 hasta el 2016 en un 13,8%. A esto se le suma el aumento de la tasa de matriculación de los jóvenes que pasó del 28% al 41% en el mismo periodo. Para la elaboración del proyecto se pretendía obtener información actualizada de las becas que se han otorgado a nivel nacional, pero no fue posible porque la entidad encargada, Senescyt, manifestó que solo disponían de información del programa de becas nacionales “Eloy Alfaro”, dirigido a grupos prioritarios, históricamente excluidos o discriminados. Este informe determina que hasta agosto del 2017 se concedieron 12.568 becas, de las cuales el 56% se concedieron a mujeres, mientras que el 44% a hombres, todo lo contrario con respecto a becas del exterior en las que predomina el acceso de los hombres con un 53%.

De la misma manera, referente a becas nacionales, el 76.7% de personas acceden a estas para estudios de pregrado, mientras que el 0,2% optan por realizar sus estudios de posgrado, lo que quiere decir que las personas prefieren realizar sus estudios de pregrado en el país y los estudios de posgrado en el exterior, teniendo así un total de 41,2% de becarios que están realizando una maestría en diferentes países.

Un dato muy curioso e importante para esta investigación es que durante el gobierno de Rafael Correa, surgió un cambio en la matriz productiva del país, lo que obliga a los jóvenes becarios, solo del exterior, a especializarse en áreas concretas para reforzar la transferencia del conocimiento en áreas como las industrias básicas y sectores estratégicos, ecosistemas de innovación social, servicios del Buen Vivir, instituciones de educación superior, entre otros.

La principal finalidad de las becas es impartir el conocimiento, para ello, en el 2016 se aprueba el Código Orgánico de la Economía Social de los Conocimientos, Creatividad e Innovación para fomentar el desarrollo del derecho a generar y transmitir los conocimientos.

Otro dato que no se ha mencionado en apartados anteriores y que surge como producto de esta investigación es que se registran la entrega de 62.075 becas para estudios en el exterior en los últimos 10 años, mismas han tenido un desarrollo significativo dentro del país, pues haciendo una comparación, los datos determinan que desde 1995 hasta el 2006 se concedieron solo 237 becas, una cantidad insignificante con respecto a las que se conceden actualmente.

Entre enero y agosto del 2017 se concedieron 20.135 becas, de las cuales, 12.991 son completamente financiadas por Senescyt y el monto de las restantes se cubren en porcentajes con otras universidades de cooperación internacional o con instituciones de educación superior nacionales.

Por otro lado, en el anteproyecto de esta investigación se detalló que las personas que acceden a becas en el exterior, tienen la obligatoriedad de regresar al país y devengar su beca con el doble de tiempo de trabajo del que

estuvieron fuera. Las áreas en las que pueden insertarse laboralmente son indistintamente públicas o privadas. Hasta agosto del 2017, la cantidad de becarios retornados era de 6.249, de los que el 98,30% se han insertado en el ámbito laboral, y el 1,70% restante se encuentran en periodo de gracia, es decir, en busca de una plaza laboral.

También es importante destacar, que si bien es cierto, el Estado tiene la obligación de hacer un seguimiento a los becarios del exterior para determinar si lograron encontrar una plaza de trabajo, pero no tiene la obligación de ubicar laboralmente a los becarios en un puesto de trabajo. A pesar de esto, la Senescyt maneja una plataforma, denominada “Ensamble” en la que los becarios tienen la posibilidad de ofrecer su perfil profesional para que las empresas interesadas en contratar personal cualificado, puedan contactarse con ellos. De esta manera y a través de la educación, el gobierno trata de impulsar el desarrollo del país. En el caso de los becarios nacionales, no existe ningún mecanismo para verificar su inserción laboral.

Para ir finalizando con el tema de becas es necesario destacar que a través de la página oficial de la Senescyt se verificó la existencia de 11 programas de becas que se desarrollan para diferentes áreas a fin de desarrollo del país.

Durante el proceso de delimitación del tema, se estableció que era necesario abordar e investigar el área de los créditos educativos que se otorgaron a los estudiantes a través del extinto Instituto Ecuatoriano de Créditos Educativos y Becas, actual Instituto de Fomento al Talento Humano desde febrero del 2015. Referente a este tema conoció que el IECE se encargaba de manejar algunos programas de becas como las de Cooperación Internacional que pasaron a ser administradas por la Senescyt. Se encontró que durante la administración de

las becas el IECE había destinado 108.4 millones de dólares, lo que corresponde a la concesión de 73.974 becas.

Con respecto a créditos, se encontró un documento en el que se evidencia un desglose de la cantidad de créditos adjudicados y los montos invertidos por años. A través del informe de rendición de cuentas del IECE del 2014, se descubrió que durante el último año de funcionamiento de la entidad, 2013, el gobierno invirtió un monto de 193 millones de dólares y otorgó 16.364 créditos, lo que conlleva a realizar un análisis con respecto a años anteriores. En el 2007, la entidad concedió una cantidad similar de créditos a los que se adjudicaron en el 2013, sin embargo, su inversión fue casi cuatro veces mayor, según el analista de créditos del ex IECE, Edwin Haro, esta diferencia se debe a que en este último año se dieron más facilidades para el acceso a créditos como: las tasas de interés variable, monto ilimitado en los créditos, flexibilidad en la aprobación de garantes y el aumento del periodo de gracia de seis meses a un año. Según el vocero, la entidad otorgaba créditos de carácter más social.

En la búsqueda de información, también se conoció que, mayoritariamente, las personas acceden a créditos educativos para realizar sus estudios dentro del país. Los datos establecen que desde el 2007 hasta el 2013 se concedieron 108.696 créditos para estudios nacionales con respecto a los 13.520 créditos para estudios en el exterior durante el mismo periodo. También es importante detallar que el 67% de quienes acceden a un préstamo educativo lo invierten en estudios de pregrado, mientras que el 33% acceden a estudios de posgrado.

Una incógnita importante surgió en la indagación del tema, pues no se tenía claridad en las funciones que desempeña el Instituto de Fomento al Talento Humano, y después de las entrevistas personales con representantes de la

entidad, se determinó que la entidad se encarga de hacer el seguimiento de los créditos educativos que colocó el Banco del Pacífico con presupuesto de la entidad hasta el año 2016, estos tendrán una vigencia hasta el 2022, año en que la última persona que accedió a un préstamo educativo culmine sus estudios. Además de ejercer las acciones legales respectivas a la cartera de morosidad.

Aquí, es importante destacar que cuando el Banco del Pacífico asumió la cartera de créditos del ex IECE, a finales del 2013, esta estaba valorada en 247.8 millones de dólares.

En la entrevista con la gerente de negocios del sector público del Banco del Pacífico, Elsa Miño, se conoció que desde 2015 el Estado dejó de aportar fondos públicos para los créditos educativos y es desde aquí cuando el Banco del Pacífico empieza a hacer préstamos para estudios con fondos propios. Los créditos que se conceden con fondos de esta entidad son responsabilidad única del Banco del Pacífico, pues el Instituto de Fomento al Talento humano ya no tiene la obligación de hacer seguimiento académico.

Hasta el momento no se puede realizar un análisis a profundidad del manejo de los créditos educativos por parte del Banco del Pacífico, debido a que son dos años que la entidad se encarga de los créditos educativos, pero se pudo conocer que la entidad ha invertido 276 millones de dólares para los préstamos educativos. De esta cantidad, el 70% se han destinado para créditos de pregrado y el 30 % para estudios de posgrado.

Otro de los principales hallazgos que se encontraron en esta área es la cartera de morosidad de la que dispone el IFTH donde se determina que desde el 2008

hasta el 2017 se registraron 11.224 cuentas de morosas de las que 2.095 se encuentran en cartera vencida, es decir sin juicio; y 9.129 cuentas están en juicio de coactivas, estas últimas representan un monto en riesgo de 49.3 millones de dólares.

Cada uno de estos hallazgos ha permitido que se pueda profundizar y abordar el tema de manera más precisa y así entender la importancia de los sistemas que rigen el acceso a la educación superior.

8. Conclusiones de la investigación

Después del proceso de investigación, en primer lugar, se concluye que el paso más importante del gobierno de Rafael Correa fue la elaboración de la Constitución del 2008 en la que la educación se hace más accesible para los ciudadanos. De esta misma manera, se crea la Ley Orgánica de Educación Superior que establece el derecho a la educación superior, lo que hizo que personas que antes no podían acceder ahora puedan hacerlo de una manera más fácil.

Por otro lado, analizando los programas de becas dentro del país, se concluyó que la posibilidad de acceder a estudios superiores mejora el desarrollo de la sociedad y por ende la calidad de vida de las personas que logran terminar sus estudios, pues esto les abre puertas para encontrar un trabajo con un mejor salario, para así satisfacer las necesidades básicas. Durante esta investigación se entrevistó a seis de personas que facilitaron sus testimonios y cuatro de ellos tiene un trabajo estable con un sueldo que supra al básico establecido por la ley.

Además, se puede determinar que acceder a estudios en el exterior, era un campo que casi no se había incursionado dentro del país en gobiernos anteriores a la Revolución Ciudadana, porque nunca antes se habían concedido ni la mitad de las becas para el extranjero que se conceden ahora, esto favorece aún más el desarrollo personal y profesional de cada becario.

La inversión que se ha realizado en los últimos 10 años debería servir como un modelo a seguir por los futuros gobiernos, porque debido a esto se ha generado una cultura de superación profesional haciendo que el 41,2 % de los becarios viajen al exterior para obtener un título, ya no solo de tercer nivel, sino de cuarto nivel. Aunque es necesario evidenciar que durante los procesos de cambio y de mayor inversión en educación superior hubo algunas cosas que no se cumplieron como se plantearon en un principio. Uno de estos casos es la Ciudad del Conocimiento Yachay Tech, un proyecto, inaugurado en el 2013, por el Gobierno anterior en el que se invirtieron más de 5 mil millones y medio de dólares y tras 4 años de funcionamiento. Tras cuatro años de funcionamiento se evidencian problemas de infraestructura, corrupción en las altas autoridades, obras paralizadas entre otros. (Visión 360,2017)

Por otro lado, es importante mencionar que no existe obligatoriedad para la inserción laboral de los becarios, sin embargo, durante la investigación se descubrió que la entidad facilita este proceso a través de su plataforma Ensamble, algo que sin duda ayuda a los jóvenes a pesar de la difícil situación por la que atraviesa el país. Pero, es importante señalar que este mecanismo no está disponible para los becarios nacionales lo que sí afecta notoriamente a la cantidad de jóvenes que buscan prepararse y mejorar su condición de vida dentro del país.

Referente a los créditos educativos, se descubrió un dato muy importante, el gobierno dejó de financiar los créditos educativos desde el año 2015 algo que resulta perjudicial para los jóvenes que quieren acceder a créditos porque deben someterse a las políticas que establezca el Banco del Pacífico sin que haya un organismo de educación superior que pueda coordinarlo o hacer un seguimiento académico.

A raíz de las entrevistas a los representantes del IFTH también se conoció que la entidad no manejaba ningún mecanismo de ayuda a la inserción laboral, pues la finalidad de ellos es verificar que terminen sus estudios para que luego empiecen a pagar el crédito sin importar si ejercen su profesión. Las entidades de gobierno deben comprometerse en el bienestar y el progreso de los ciudadanos, por lo que el seguimiento académico y la inserción laboral deberían priorizarse, tanto en el IFTH como en la Senescyt respecto a en los becarios nacionales. Se debe tener en cuenta que si los graduados no se desarrollan personalmente tampoco habrá un desarrollo para el país

A modo general, las investigaciones muestran que el desarrollo de la educación superior se está dando de manera notoria y permite que personas de todas las clases sociales puedan acceder a ella. A partir de esta investigación, también, se puede evidenciar claramente que la educación está cumpliendo parcialmente con la finalidad que se detalla en la Ley Orgánica de Educación superior, establecerla como un derecho.

9. Estructura del reportaje multimedia y sus elementos

Inicio	Becas Senecy+	Créditos Educativos	Historias
<p data-bbox="311 521 783 611">Acceso a la educación Superior en Ecuador</p> <p data-bbox="323 640 751 734">[Líneas de texto]</p> <p data-bbox="323 763 751 880">[Líneas de texto]</p> <p data-bbox="544 920 727 958">[Líneas de texto]</p>		<p data-bbox="986 640 1050 745">▶</p>	

Figura 5. Página de inicio del reportaje 1/1

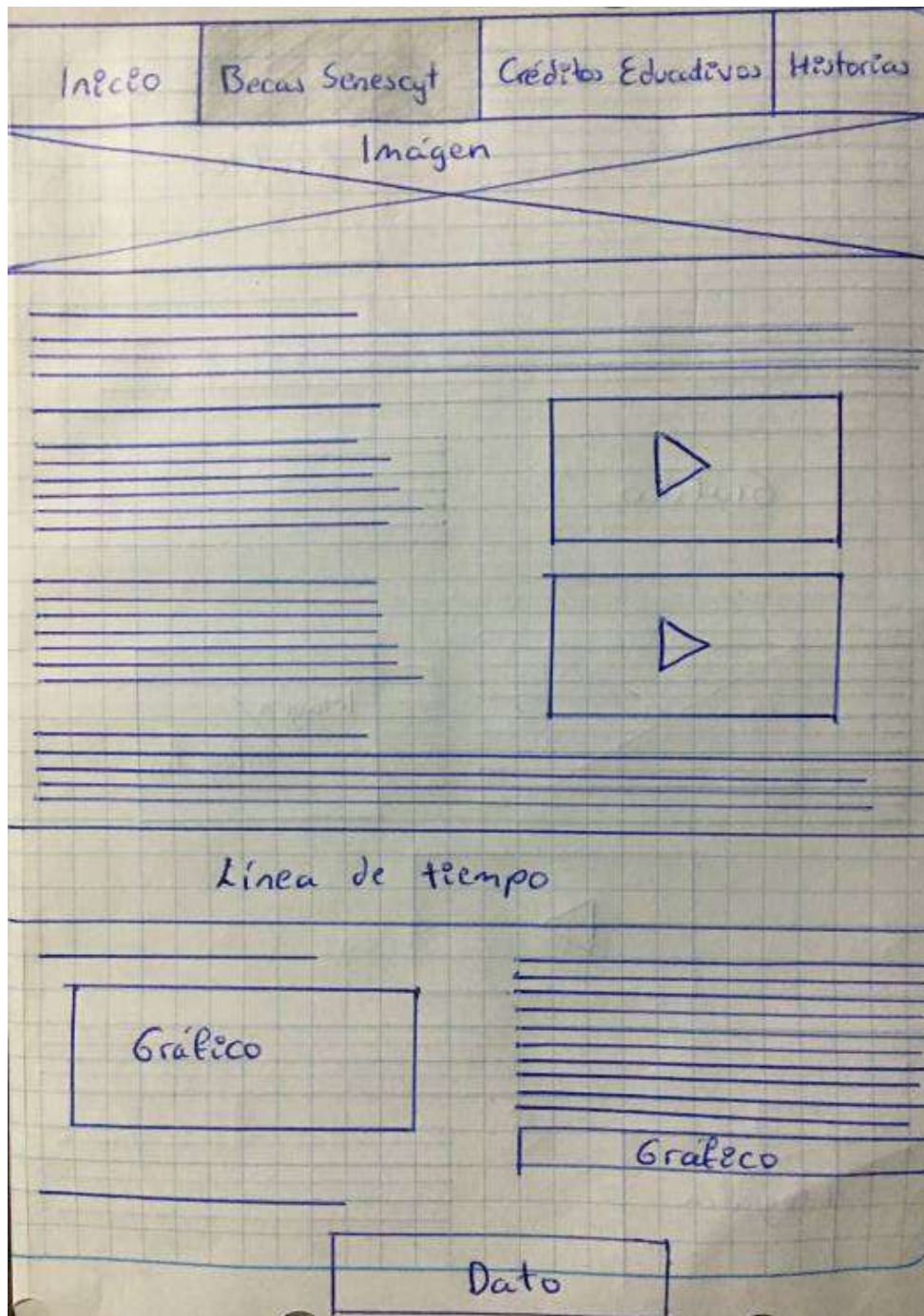


Figura 6. Primera parte del reportaje multimedia 1/3



Figura 7. Primera parte del reportaje multimedia 2/3

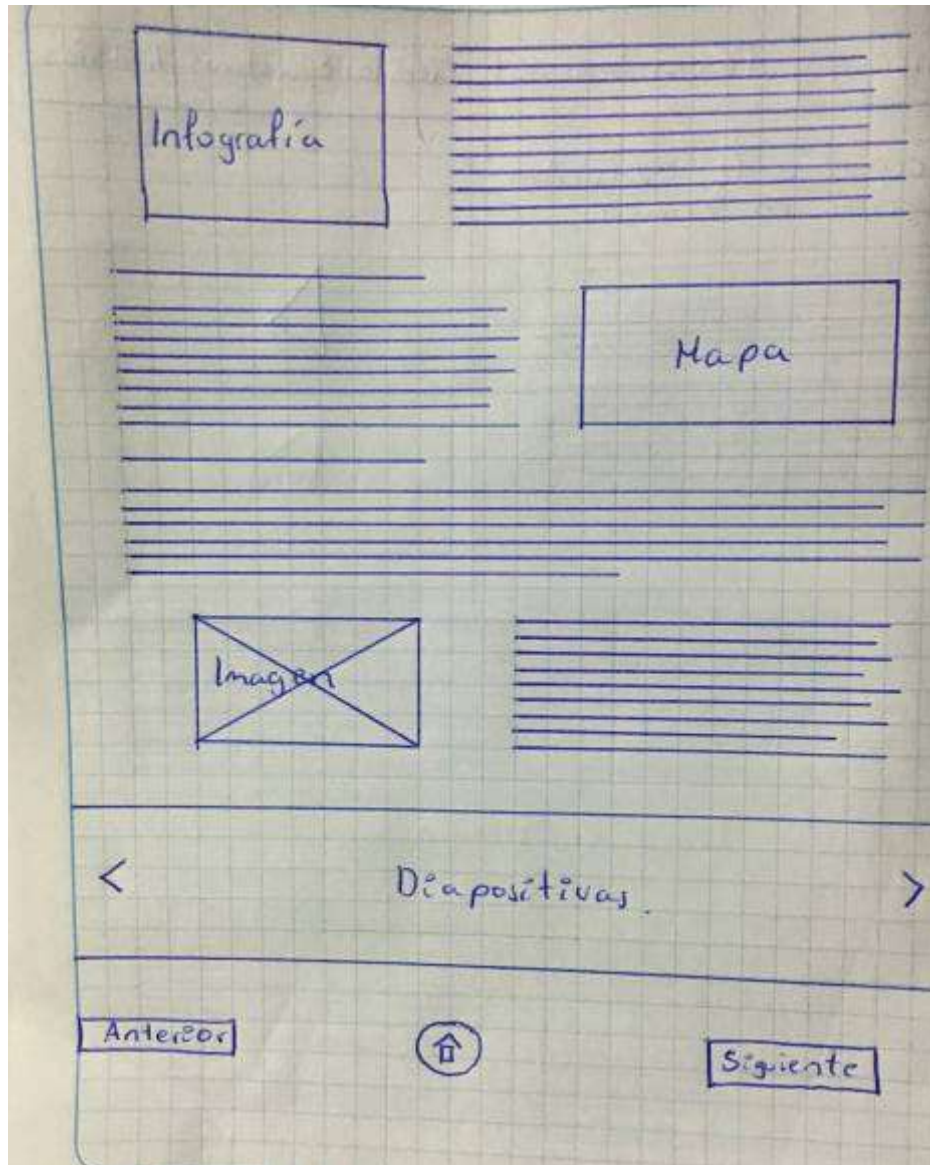


Figura 8. Primera parte del reportaje multimedia 3/3

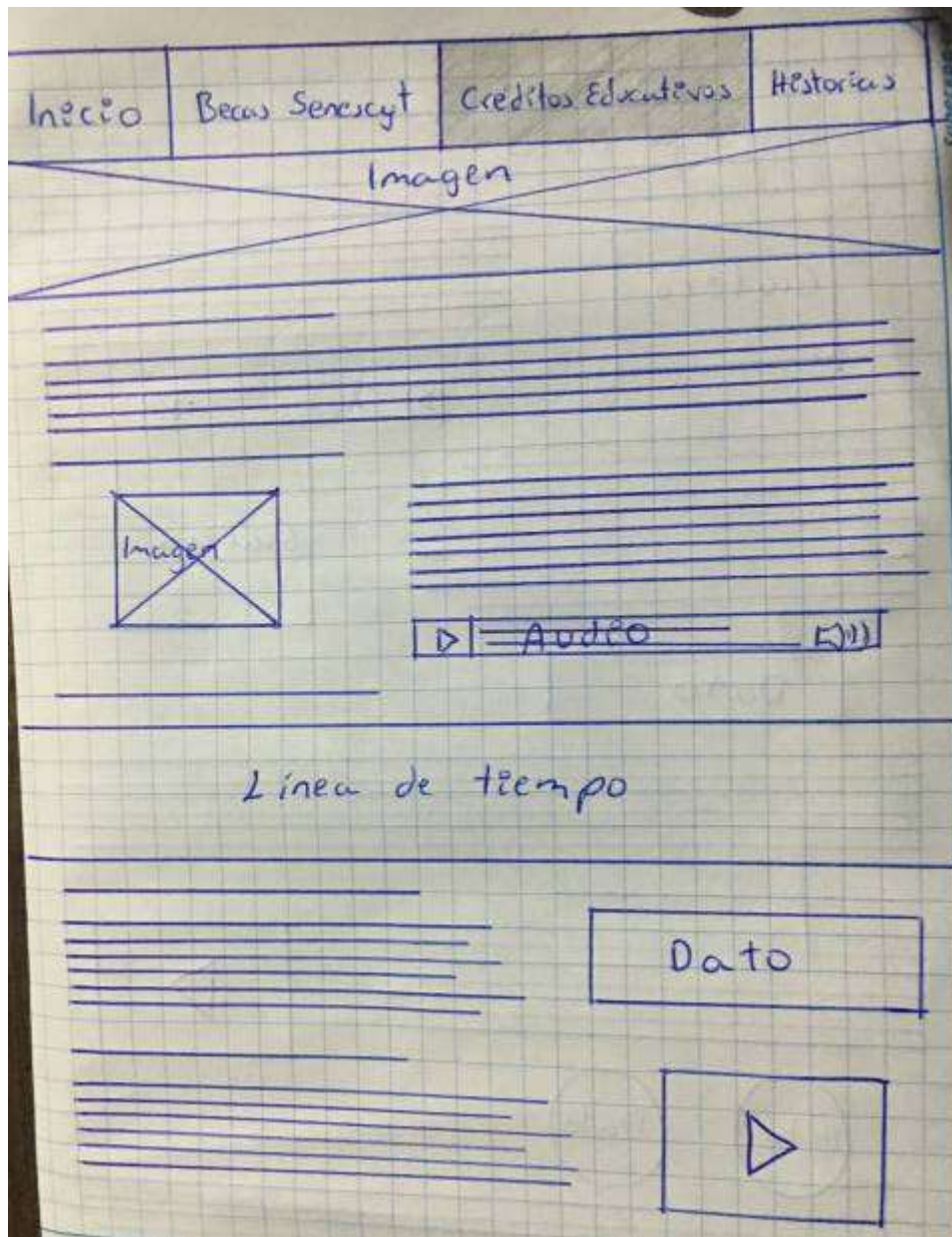


Figura 9. Segunda parte del reportaje multimedia 1/3

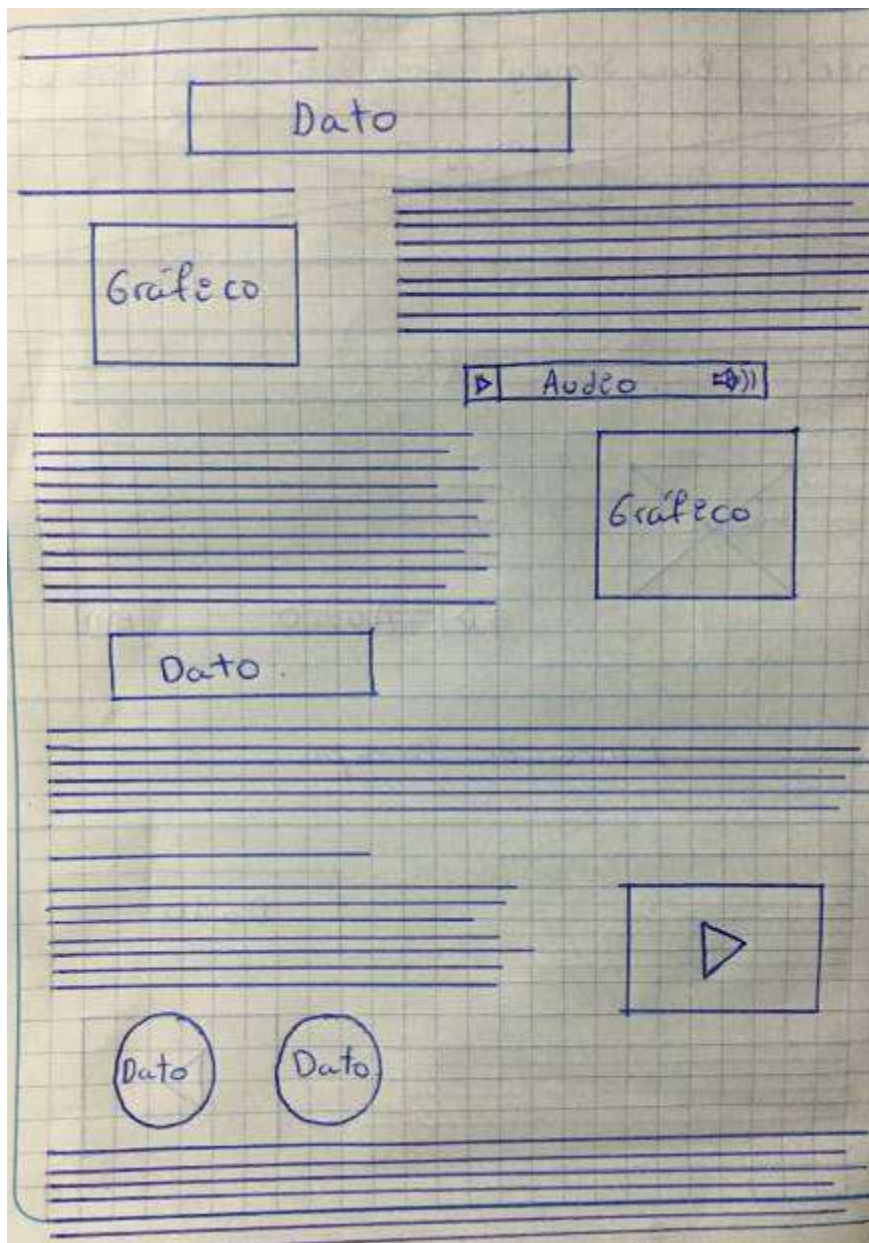


Figura 10. Segunda parte del reportaje multimedia 2/3

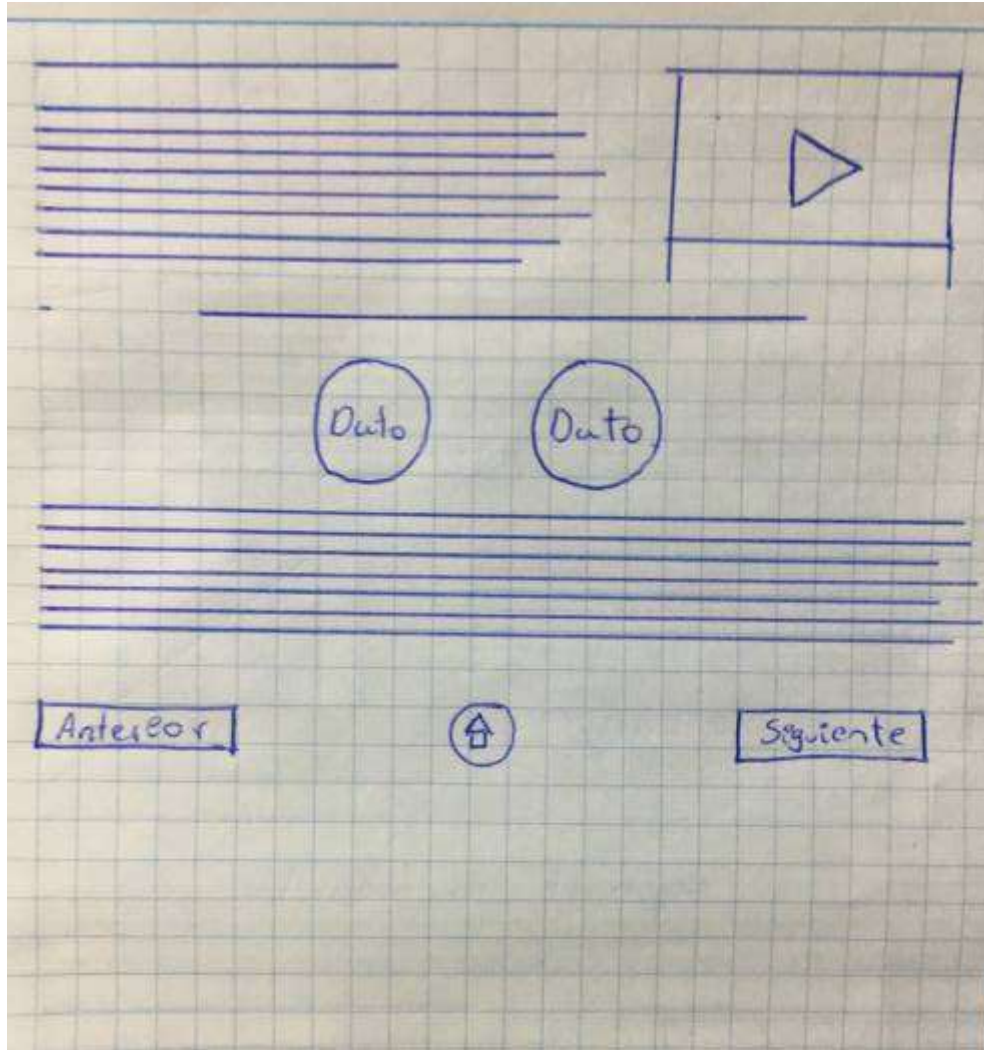


Figura 11. Segunda parte del reportaje multimedia 3/3

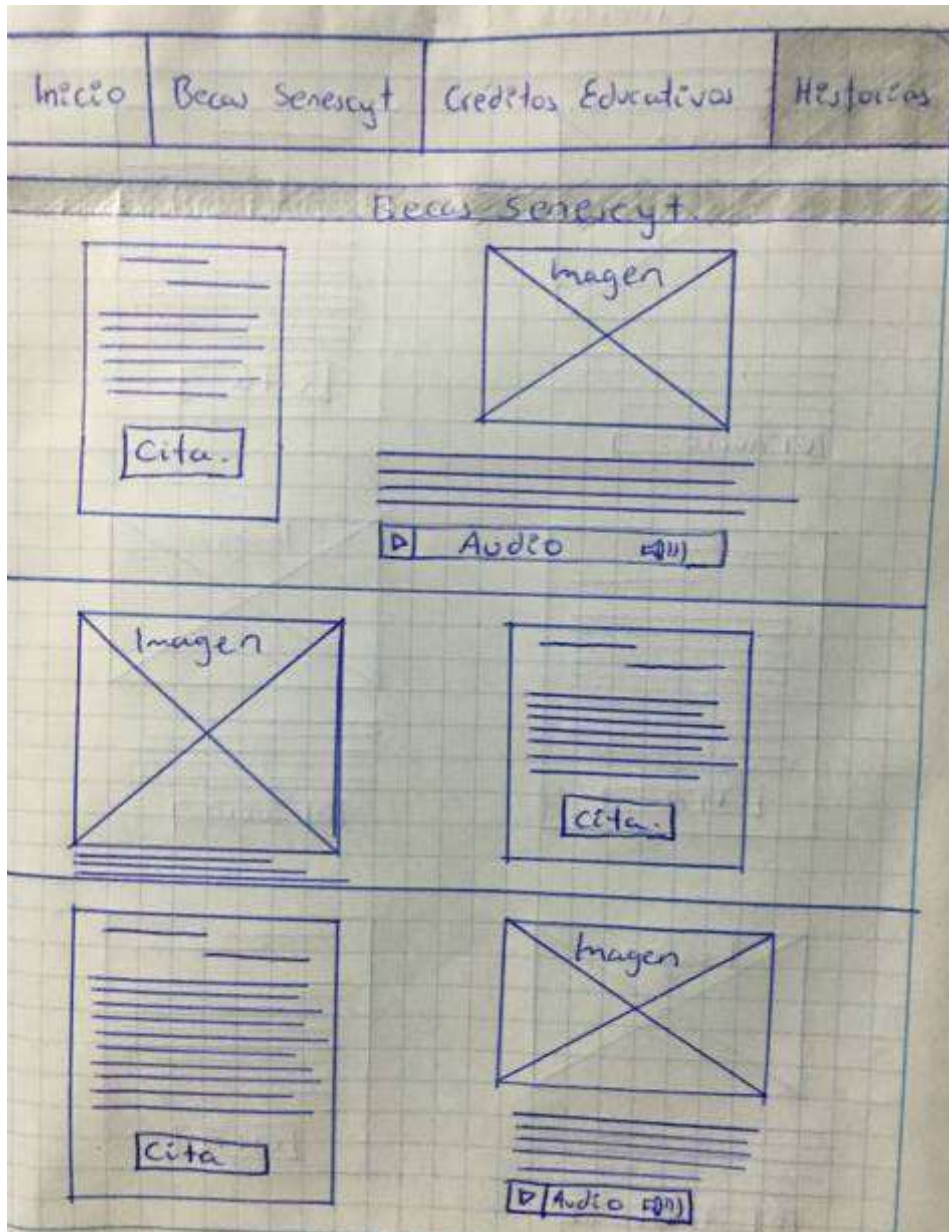


Figura 12. Tercera parte del reportaje multimedia 1/2

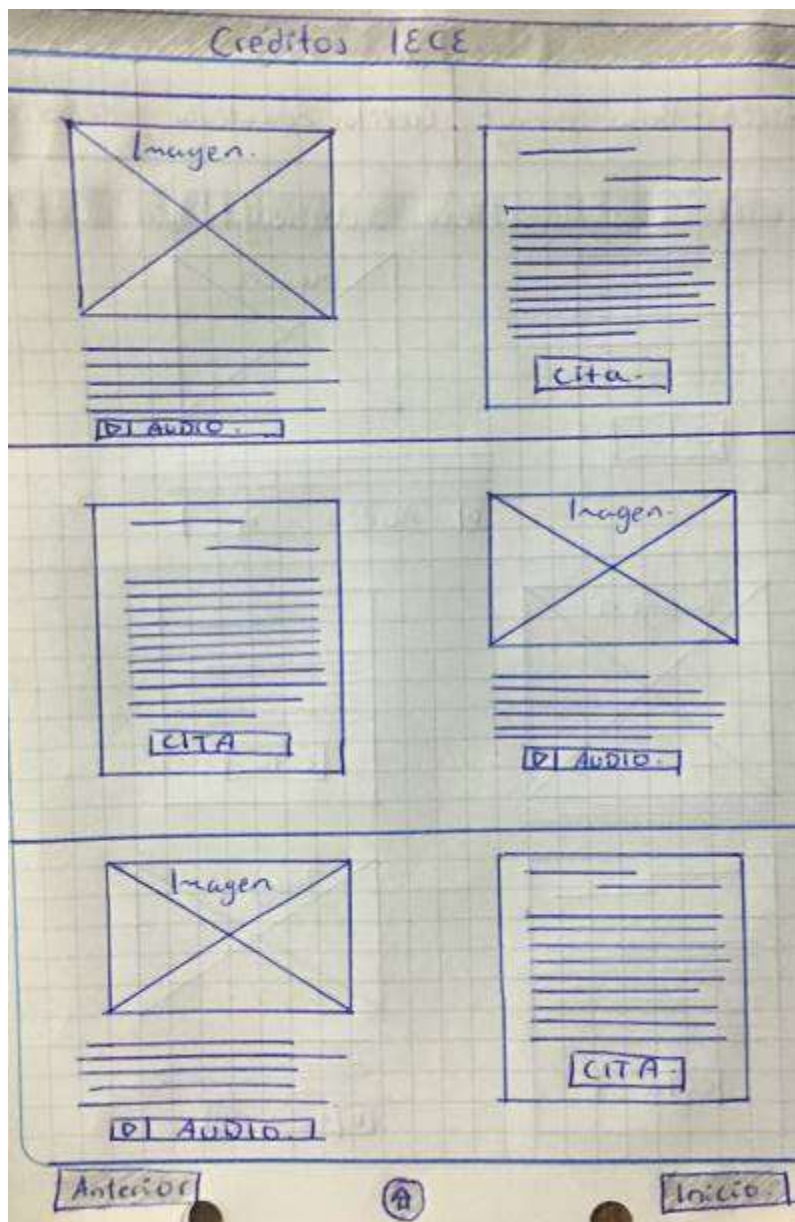


Figura 13. Tercera parte del reportaje multimedia 2/2

Link del reportaje multimedia:

<https://melbasce27.wixsite.com/creditoynecasecuador>

REFERENCIAS

- Batalloso J. (2006). *La educación como responsabilidad social. Bases para un nuevo paradigma educativo*. Perú: Edit. San Marcos. Recuperado el 2 de junio del 2017 de: http://www.academia.edu/24680784/La_educaci%C3%B3n_como_responsabilidad_social
- Bourdieu P. (1987) La lógica de los campos: habitus y capital. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de: <http://cafecomsociologia.com/2016/06/pierre-bourdieu-la-logica-de-los-campos-habitus-y-capital.html>
- Bravo, D. (2016). El Comercio. *Nuevas reglas ponen límites a la entrega de créditos educativos*. Recuperado el 20 de abril del 2017 de: <http://www.elcomercio.com/actualidad/ecuador-reglas-limites-creditos-educativos.html>
- Ciuffardi, T. (Visión 360). (2017). Yachay: ¿ciudad con futuro? Ecuador. Recuperado el 29 de diciembre del 2017 de: <https://www.youtube.com/watch?v=t3jcXoNyV9A>
- Consejo de Evaluación, Acreditación y Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de: <http://www.ceaaces.gob.ec/sitio/rendicion-de-cuentas-ceaaces-periodo-2016/>
- Consejo de Educación Superior, 2012. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de: http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_content&view=article&id=1&Itemid=140
- Constitución de la República del Ecuador, 2008. Registro Oficial 449. Recuperado el 23 de mayo del 2017 de: http://www.oas.org/juridico/pdfs/mesicic4_ecu_const.PDF

- Crespo, C. (2011). *Aportes al mejoramiento de la calidad desde programas y proyectos implementados en escuelas del sistema educativo nacional*. Presentación realizada en el “Encuentro Educación e Innovación”, organizado por el Ministerio de Educación y VVOB. Quito, 15 de septiembre de 2011.
- Delgado, M. (2004). *El crédito educativo en la educación superior en el Ecuador: Análisis de resultados*. Recuperado el 20 de abril del 2017 de: <http://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/458/15/TFLACSO-02-2004MCDA.pdf>
- Estévez-Bretón M. (2005). *Técnicas para la recuperación de cartera*. XXI Seminario internacional sobre crédito educativo. Colombia.
- Fabara, E. 2012. *La formación de posgrado en educación en el Ecuador*. Volumen 7. N° 2. Recuperado el 27 de mayo del 2017 de: <http://revistas.ups.edu.ec/index.php/alteridad/article/view/2.2012.01/544>
- Instituto Ecuatoriano de Créditos y Becas. (2014). *Informe de rendición de cuentas del 2013*. Recuperado el 20 de abril del 2013 de: <http://www.fomentoacademico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/05/4.-Informe-IECE.pdf>
- Instituto Ecuatoriano de Créditos y Becas. (2016). *Informe de rendición de cuentas del 2015*. Recuperado el 20 de abril del 2014 de: <http://www.fomentoacademico.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/05/12.04.2016-INFORME-PRELIMINAR-DE-RC-2015-DEL-IFTH.pdf>
- Kant I. (1994) *Filosofía de la historia*. Santafé de Bogotá: Fondo de cultura Económica. Recuperado el 31 de mayo del 2017 de: http://bibliotecadigital.udea.edu.co/bitstream/10495/3066/1/RíosClara_2000_acercamientoconceptoformacionkant.pdf
- Ley del Instituto Ecuatoriano de Crédito y Becas, 2014. Registro Oficial 179 de 03-ene-2006 Recuperado el 20 de abril de:

<http://www.conocimiento.gob.ec/wpcontent/uploads/downloads/2014/02/LEY-DEL-INSTITUTO-ECUATORIANO-DE-CREDITO-EDUCATIVO-Y-BECAS-IECE.pdf>

Ley Orgánica de Educación Superior (LOES). En el Suplemento del Registro Oficial No. 298, del 12 de octubre del 2010. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de: http://www.ces.gob.ec/index.php?option=com_phocadownload&view=category&download=67:ley-organica-de-educacion-superior&id=11:ley-organica-de-educacion-superior&Itemid=137

Ministerio de educación, página oficial. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de <https://educacion.gob.ec/valores-mision-vision/>

Muñoz C. 2013. *Implicaciones de la escolaridad en la calidad del empleo*. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de: file:///C:/Users/Infocoste/Downloads/implicaciones_escolaridad_calidad_empleo.pdf

Pacheco Olea L. Pacheco Mendoza R., (2015) *Evolución de la educación superior en el Ecuador. La Revolución Educativa de la Universidad Ecuatoriana*, Pacarina del Sur [En línea], año 6, núm. 23, abril-junio, 2015. ISSN: 2007-2309. Recuperado el 21 de Mayo del 2017 de www.pacarinadelsur.com/index.php?option=com_content&view=article&id=1128&catid=10 Fuente: Pacarina del Sur - http://www.pacarinadelsur.com/home/amautas-y-horizontes/1128-evolucion-de-la-educacion-superior-en-el-ecuador-la-revolucion-educativa-de-la-universidad-ecuatoriana#_edn2

Parrales, C. 2013. *Análisis del índice de morosidad de la cartera de créditos IECE-Guayaquil y propuesta de mecanismos de prevención morosidad y técnicas eficientes de cobranzas*. Recuperado el 20 de abril del 2017 de: <http://dspace.ups.edu.ec/bitstream/123456789/5322/1/UPS-GT000458.pdf>

Plan Decenal de Educación del Ecuador, 2006 - 2015. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de: <http://educiudadania.org/wp-content/uploads/2014/10/PlanDecenaldeEducacion.pdf>

Secretaría de educación superior ciencia y tecnología. Recuperado el 30 de mayo de <http://www.educacionsuperior.gob.ec/valores-mision-vision/>

Sistema de Nacional de Educación Superior Ciencia y Tecnología. 2014. Recuperado el 20 de abril del 2017 de: <http://programasbecas.educacionsuperior.gob.ec/ecuador-ocupa-el-primer-lugar-en-latinoamerica-con-la-mayor-cantidad-de-becarios-en-relacion-a-su-poblacion/>

Telesur, 2016. *¿Cuánto ha cambiado Ecuador con la Revolución Ciudadana?* Recuperado el 27 de mayo del 2017 de: <http://www.telesurtv.net/news/Cuanto-ha-cambiado-Ecuador-con-la-Revolucion-Ciudadana--20150115-0097.html>

Téllez, J. 2005. *Perspectiva del crédito educativo en América Latina*. Recuperado el 20 de mayo del 2017 de: http://encuentros.universia.net/imagenesfotos/images_material_dc/432-4334080-2009625-111214_1.pdf

Unesco (1994). Declaración Mundial sobre Educación para Todos: Las necesidades básicas de aprendizaje: Marco de Acción para Satisfacer las Necesidades Básicas de Aprendizaje: Directrices para poner en práctica la Declaración Mundial sobre la Educación para Todos. París: Unesco. Recuperado el 30 de mayo de 2017 de: http://www.unesco.org/education/pdf/JOMTIE_S.PDF

UNESCO, 2005. *Informe de Seguimiento de la Educación Para Todos en el Mundo*. Recuperado el 30 de mayo del 2017 de <http://unesdoc.unesco.org/images/0015/001501/150169s.pdf>

Zaldívar M. (2004). *El crédito educativo y su proyección hacia el siglo XXI*. Guadalupe, Colombia.

ANEXOS

Quito, 06/10 2017

Por medio de la presente:

Yo, FERNANDO BEDOYA....., CI. 171951211-1 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
la entrevista audiovisual..... a la/el señorita/señor
Melba Caicedo..... con número de matrícula,
708951..... estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
Américas.

El/ La estudiante Melba Caicedo..... utilizará este material en el
contexto del reportaje Situación actual de las personas que...
como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación.....

Atentamente,



Nombre y apellido: FERNANDO BEDOYA
Cargo: ANALISTA DE ESTUDIOS Y PROYECTOS
Empresa: EAD - MEIDA
Número de cédula: 171951211-1
Teléfono celular: 0984835134
Correo electrónico: fernando.bedoya.barros@gmail.com


Quito, 22/11/ 2017

Por medio de la presente:

Yo, Edwin Alfonso Haro Usiña, CI. 1709892373 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
la entrevista audiovisual a la/el señorita/señor
Helba Caicedo con número de matrícula,
708951 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Helba Caicedo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual de los beneficiarios de ...
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Teledifusión

Atentamente,



Nombre y apellido: EDWIN ALFONSO HARO USIÑA
 Cargo: ANALISTA DE SEGUIMIENTO POTENCIAL
 Empresa: IFTM
 Número de cédula: 1709892373
 Teléfono celular: 0984245083
 Correo electrónico: ehoro@fomentoacademico.yabec

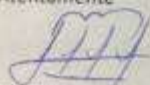
Quito, 22.11/2017

Por medio del presente:

Yo, Rommel Fernando Riego Estevez CI. 172011484-0 autorizo el uso de (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc.) la entrevista audiovisual a la / el señorita / señor Melba Carcedo con número de matrícula 708951, estudiante de Periodismo de la Universidad de las Américas.

El / la estudiante Melba Carcedo utilizará este material en el contexto del reportaje Situación actual de las personas que han accedido a créditos educativos y becas otorgadas por el gobierno ecuatoriano como parte de su trabajo de la asignatura de Titulación.

Atentamente



Nombre y apellido: Rommel Riego
 Cargo: Director de Procesos Académicos Subrogante
 Empresa: Instituto de Fomento al Talento Humano
 Número de CI: 172011484-0
 Celular: 0984430624
 Correo Electrónico: riego@fomento academico.gob.ec


Quito, 27 de octubre 2017

Por medio de la presente:

Yo, Ussette Salcedo, CI. 1719397281 autorizo el uso de
(Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
Entrevista Audiovisual a la/el señorita/señor
Melba Cascedo con número de matrícula,
709951 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Melba Cascedo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual de las personas que han
 accedido a créditos educativos y becas.
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,


 Nombre y apellido: Ussette Salcedo
 Cargo: Coordinadora Relaciones Públicas
 Empresa: Banco del Pacífico
 Número de cédula: 1719397281
 Teléfono celular: 0987434708
 Correo electrónico: lsalcedo@pacifico.bn-ec

Quito, 20/07 2017

Por medio de la presente:

Yo, Melba Alejandra Rueda Villaci CI. 137625063 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista a la/el señorita/señor
Melba Caceres con número de matrícula,
708951 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Melba Caceres utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual de los beneficiarios
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,

Melba Petrodre

Nombre y apellido: Melba Petrodre
 Cargo: Comandante
 Empresa: Municipio de Quito, Administración Eloy Alfaro
 Número de cédula: 137625063
 Teléfono celular: 0985533816
 Correo electrónico: melba.petrodre@gmail.com

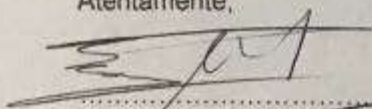
Quito, 20/10 2017

Por medio de la presente:

Yo, José Vicente Cabrera, CI. 170531942-2 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
esta entrevista a la/el señorita/señor
Melba Caicedo con número de matrícula,
708951 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Melba Caicedo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual de las personas que...
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: José Vicente Cabrera
 Cargo: Directa Comunicación
 Empresa: Municipio de Quito
 Número de cédula: 170531942-2
 Teléfono celular: 0999341645
 Correo electrónico: ppvcabrera@gmail.com

Quito, 20/10 2017

Por medio de la presente:

Yo, Leonor del Rocío Pérez O. CI. 120692412-1 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
La entrevista audiovisual a la/el señorita/señor
Melba Caicedo con número de matrícula,
708951 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Melba Caicedo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual de las personas que...
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,

.....
 Nombre y apellido: Leonor del Rocío Pérez Obando
 Cargo: Asist. de Dirección Jurídica
 Empresa: Municipio de Quito
 Número de cédula: 120692412-1
 Teléfono celular: 0995098104
 Correo electrónico: leporoz1961@hotmail.com


Quito, 16/07/2017

Por medio de la presente:

Yo, Adolfo Delgado, CI. 0307410491 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
entrevista, videos, audio a la/el señorita/señor
Melba Caicedo con número de matrícula,
708451 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Melba Caicedo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual de las personas que
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,


 Nombre y apellido: Adolfo Delgado
 Cargo: Asistente de audiovisuales
 Empresa: UDLA
 Número de cédula: 0307410491
 Teléfono celular: 0967077778
 Correo electrónico: adolub@gmail.com

Quito, 06/10. 2018

Por medio de la presente:

Yo, Raul ZURITA....., CI. 1716549225 autorizo el uso de
 (Especificar entrevista, fotos, videos, audio, datos, base de datos, etc)
la entrevista audiovisual a la/el señorita/señor
Melba Caicedo con número de matrícula,
708951 estudiante de Periodismo de la Universidad de Las
 Américas.

El/ La estudiante Melba Caicedo utilizará este material en el
 contexto del reportaje Situación actual de las personas que...
 como parte de su trabajo de la asignatura de
Titulación

Atentamente,



Nombre y apellido: Raul ZURITA
 Cargo: Director Industrial
 Empresa: Grupo MAVERA
 Número de cédula: 1716549225
 Teléfono celular: 0990122959
 Correo electrónico: raul.rzurita@mavera.com.ec.

